DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 26/2018

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 08:30 hs., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 1/2018, con ID N° 351761, para Adquisición de Sistema de CCTV.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2018, de fecha 1 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
Bullers S.A.	**Gs. 182.511.500.-**
Tes Ingeniería de Diego Rodriguez.	**Gs. 174.520.000.-**
Camping 44 S.A.	**Gs. 170.174.955.-**
Datalab S.A.	**Gs. 182.847.500.-**
TEISA	**Gs. 179.517.038.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Sr. Jesús Portillo hace constar que Bullers SA no presenta autorización del fabricante ni distribuidor, asi también la cámara IP bullet ofertada marca Hanwha no cumple la especificación antibandalica solicitada, IK10 IP67, no presenta catálogos de los productos ofertados, por lo tanto no se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Switch ofertado, no presenta planilla de datos garantizados de los equipos, no presenta Certificación de Técnico del fabricante como se solicita. Asi también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor y fabricante de los equipos ofertados.

Con relación a la oferta de Tes Ingenieria, el NVR ofertado de la marca HIKVISION, no cuenta con los puertos USB solicitados en el PBC, solo cuenta con dos USB 2.0 y un USB 3.0, también el Swicht de la marca TRENDNET, no cumple con la latencia de -3 microsegundos como se solicita en el PBC, no presenta Certificación de Técnico del fabricante y Carta de autorización del fabricante, así también la cámara HIKVISION no cumple la especificación antibandalica solicitada en el PBC que debería ser IK10 IP67, Asi también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor.

Con relación a TEISA, el Switch de la Marca HP modelo HP E 1920 S, no cumple con el M.A.C. solicitado de 32.000, tampoco cumple con el RACK en cuanto a la profundidad solicitada, ya que oferta la marca JF de 550 ml. Así también el Disco SEAGAET, no presenta carta de autorización del distribuidor. En cuanto a las Cámaras Bullet de la marca HIKVISION no cumple la especificación antibandalica solicitada, no presenta Certificación de Técnico del Swicht de la marca del fabricante.

Con relación a Camping 44 SA, el NBR ofertado no cumple con los puertos USB solicitado en el PBC, asi también la cámara Bullet ofertada, no cuenta con las espeficaciones técnicas de protección antibandalica, no presenta Carta de autorización del fabricante, así también no presenta carta de autorización del disco SEAGAET, la marca ofertada del Swicht no cumple con el M.A.C. solicitado de 32.000, no presenta carta de autorización del distribuidor y fabricante del RACK ofertado. Este Comité se pronunciará al respecto en la etapa pertinente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S.I.P.C.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Bullers S.A.***	***Tes Ingenieria***	***Camping 44 S.A.***	***Datalab S.A.***	***Teisa***
Formulario de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple* POLIZA Nº 1508010671	*Cumple* POLIZA Nº 43666/000	*Cumple* POLIZA Nº 1508004910	*Cumple* POLIZA Nº 43653/000	*Cumple* POLIZA Nº 43642/000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Resultando que, ninguna oferta cuenta con errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados por las firmas; la oferta correspondiente a la empresa; **CAMPING 44 S.A.,** presenta la oferta más baja con respecto al monto y todas las demás ofertas se encuentran dentro de los márgenes permitidos con relación al precio referencial.

REFRENDADO POR:

Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la Ley Nº 4.558/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

No se aplica dicho beneficio considerando el objeto y la forma de adjudicación del presente llamado.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En este apartado este Comité manifiesta que; se han solicitado nota mediante a las firmas; **CAMPING 44 S.A., TES INGENIERIA, BULLERS S.A., Y TEISA;** ACLARACIONES Y DOCUMENTOS FORMALES, que han sido omitidos en el momento de la presentación de sus ofertas respectivas.

Que, a excepción de la empresa; **BULLERS S.A.,** las demás firmas no han presentado los documentos solicitados por la Convocante, ni las aclaraciones pertinentes, por lo que este Comité decide DESESTIMAR, las ofertas presentadas por las firmas: **CAMPING 44 S.A., TES INGENIERIA, Y TEISA.**

Que, a partir de este punto en adelante, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **BULLERS S.A.**, ubicada como la CUARTA oferta más favorable en cuanto al monto ofertado, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica (No aplica); (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. CAPACIDAD LEGAL. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15:

BULLERS S.A. *RUC: 80052674-0*	***Oscar Marcelo Chamorro Lafarja.*** *C.I. Nº 1.986.665* ***Francisco David Arza Pavón.*** *C.I. Nº 2.211.157*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes de la firma, no se hallan comprendida en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, que los representantes de la firma, no aparecen en la base de datos mencionada.*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en **el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) de la Sección II**, constatando lo siguiente:

OFERENTE:	**BULLERS S.A.**
CAPACIDAD FINANCIERA: balances de los años 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación i. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.*** ii. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.*** iii. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los años citados no deberá ser negativo.*** Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se	**Ratio de Liquidez: 2.01 (cumple).** 2015: 2.18 2016: 2.33 2017: 1.54 **Endeudamiento: 0.36 (cumple).** 2015: 0.33 2016: 0.34 2017: 0.43 **Rentabilidad: 0.5 (cumple)**

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de SUOC

4

evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.	2015: 0.7 2016: 0.5 2017: 0.3
Experiencia y Capacidad Técnica	**BULLERS S.A.**
1- Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión e instalación de equipos y/o sistemas de CCTV para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. **2-** Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los equipos y/o sistemas ofertados. **3-** Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante. **4-** Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. Suministros Requeridos. **5-** Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables. **6-** Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	**1. Cumple.** **Presenta copias de contratos y recepciones finales de los años requeridos y en cuanto al porcentaje, superan ampliamente.** **2. Cumple.** **3. Cumple.** **4. Cumple.** **5. Cumple.** **6. Cumple.**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	BULLERS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple.**

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

(5)

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple.**
Patente municipal vigente	**Cumple.**
Declaración Jurada donde se exprese conocer el sitio de los trabajos y de contar con la información necesaria relativa para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**Cumple.**
Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia (la no presentación no implica la descalificación de la oferta).	**No PRESENTA.**

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas, expresamos lo siguiente:

En este punto se solicitó al Lic. Pablo Alvarenga; Enc. de Informática de nuestra institución, para que eleve informe con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

A tal efecto, el mismo remite un INFORME TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, de fecha 19 de noviembre de 2018, por lo que se adjunta a este Dictamen y forma parte integra del mismo; en consecuencia, se concluye lo siguiente:

REFRENDADO POR Oscar J. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

- ***BULLERS S.A.**: según informe técnico **cumple** con lo solicitado en el PBC, (ver Informe técnico adjunto).*

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *Recomendar la adjudicación de esta empresa para LA ADQUISICION DE SISTEMA DE CCTV, según detalles del presente llamado, por un monto total de **guaraníes, CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (Gs. 182.511.500)**, por ser la oferta evaluada como la más favorable en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.*

Prof. Lic. Francisco Ortíz G. **C.P. Guadalupe Cantero C.**

Lic. Pablo Alvarenga

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

7

INFORME TECNICO

COMITÉ DE EVALUACION

PABLO ALVARENGA, DEPARTAMENTO INFORMATICA

Adquisición de Sistema de CCTV LCO Nº1/2018

19 DE NOVIEMBRE 2.018

- # Informe técnico de especificaciones técnicas

NVR DE 32 CANALES

Sub-Ítem 1.1	**Descripción** Grabador de Red	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	2 (DOS)		
Marca		DAHUA	DAHUA
Modelo		DHI-NVR5416	DH-NVR5432
Descripción	Detalle	Cumplimiento	Cumplimiento
Procesador	4 núcleos o superior	Cumple	Cumple
Capacidad de grabación	300 Mbps o superior	Cumple	Cumple
Canales IP soportados	32 Canales o superior	Cumple	Cumple
Puertos de Salida	2 HDMI; 1 VGA o superior	Cumple	Cumple
Capacidad Multi pantalla	1ra Pantalla 32 cámaras 2da Pantalla 16 cámaras o superior	Cumple	Cumple
Compresión Soportada	H.265/H.264/MJPEG o superior	Cumple	Cumple
Resolución Soportada	12Mp/8Mp/6Mp/5Mp/4Mp/3Mp/1 080P/ 720P/ D1 o superior	Cumple	Cumple
Detección de Video	Detección de Movimiento, Perdida de Video, Obstrucción (tampering),	Cumple	Cumple
Entrada y Salida de Entrada	16/6 NC o NO programable o superior	Cumple	Cumple
HDD Soportados	4 puertos SATA II de 6 TB o superior	Cumple	Cumple
HDD Incluidos	2 x 6 TB o superior Aptos para video vigilancia (se debera incluir catálogo de los HDD ofrecidos)	Cumple	Cumple
Puertos	1 eSATA, 2 USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 RS232, 1 RS485; o superior	Cumple	Cumple
Protocolos soportados	HTTP, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPNP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter, PPPOE, DDNS, FTP, P2P o superior	Cumple	Cumple
Soporte Onvif	Si	Cumple	Cumple
Soporte Multiarcas	Arecont Vision, AXIS, Bosch, Brickcom,	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR: Oscar F. Cabaña Olmedo
Jefe de S-UOC

	Canon, CP Plus, Dahua, Dynacolor, Honeywell, Panasonic, Pelco, Samsung, Sanyo, Sony, Videotec, Vivotek,		
Alimentación	AC 100~240V, 50/60 Hz	Cumple	Cumple
Temperatura y operación	-10° a 55°C o superior	Cumple	Cumple
Protección	IP66/IK10 o superior	Cumple	Cumple
Autorización	El oferente deberá presentar autorización del fabricante para la oferta. En caso de presentar Carta de Distribución, necesariamente se debe presentar la carta del fabricante otorgada al Distribuidor Autorizado.-	Cumple	Cumple
Certificaciones del fabricante	CE EN55022, EN55024, EN50130-4, EN60950-1 FCC: FCC Part 15 Subpart B, UL UL60950-1+CAN/CSA C22.2 No.60950-1	Cumple	Cumple
Garantía	12 Meses contra defectos de fabricación o superior	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica	El oferente deberá presentar al menos dos técnico certificado en la marca ofertada con certificado expedido por el fabricante. El Personal técnico debe pertenecer al staff permanente de la empresa, el cual se demostrara con el extracto del Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple

HDD para Video Vigilancia de 6 TB

Sub-Ítem 1.2	**Descripción** HDD para Video Vigilancia de 6 TB	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	4 (CUATRO)		
Marca		SEAGATE	SEAGATE
Modelo			
Detalle		**Cumplimiento**	**Cumplimiento**

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Capacidad formateada 6TB Factor de Forma 3,5 pulgadas Soporte de Formato avanzado (AF) Velocidad de transferencia de datos (máx.) 6GB/s Buffer de host: 175MB/s Cache 64 (MB) Clase de rendimiento clase de 5400 r.p.m Ciclos de carga/descarga 300.000 Errores de lectura no recuperables por bits leídos Requisitos promedios de energía (W) Lectura/escritura 5,3 Inactivo 4,9 Espera y suspensión 0,4 Temperatura (en el armazón de la base) En funcionamiento 0° a 65° Inactivo -40° a 70° Choque (Gs) En funcionamiento (2ms,lectura/escritura) 30 En funcionamiento (2ms,lectura) 65 Inactivo (2ms) 250 Acústica (dBA) Inactivo 25 Búsqueda (promedio) 26 Conforme con RoHS: Si Garantía del fabricante de 3 (tres) años Se debe incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor para presentar la oferta de los bienes solicitados.	Cumple	Cumple

<u>Cámara IP Domo Antivandalico para interior / exterior de 4 Mp.</u>

Sub-Ítem 1.3	**Descripción** Cámara IP Domo Antivandalico para interior / exterior de 4 Mp.	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	18 (DIESIOCHO)		
Marca		DAHUA	DAHUA
Modelo		DH-IPC-HDBW2431R-ZS	IPC-HDBW2431R-VFS
Descripción	**Detalle**	**Requerimiento**	**Requerimiento**
Sensor	1/3" de escaneo progresivo	Cumple	Cumple
Resolución soportada	2650x 1520 o superior	Cumple	Cumple
Sensibilidad	0.05lux Color; 0Lux IR on o superior	Cumple	Cumple
Distancia IR	25 mts o superior	Cumple	Cumple
Tipo de Lente	Variable de 2.7 – 12 mm	Cumple	Cumple
Rango de Apertura Horizontal	102°° a 29° o superior	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR: Oscar L. Arcaya Olmedo
Jefe de S-UOC

10

Compresión	H.265+, H.265, H.264, MJPEG o superior	Cumple	Cumple
Flujos de Video	2 Flujos independientes o superior	Cumple	Cumple
Corrección de Imagen	Balance de Blanco, BLC, HLC, WDR (120dB) o superior	Cumple	Cumple
Reducción Digital de Ruido	3D o superior	Cumple	Cumple
Otras funciones	IR inteligente, Zoom Digital 16X, Mascara de Privacidad, Detección de Cambio de escena, Detección de conflicto IP, Detección de movimiento, Detección de cruce de línea, Detección de intrusión o superior	Cumple	Cumple
Memoria Interna	Micro SD 128GB o superior	Cumple	Cumple
Soporte Onvif	S y G	Cumple	Cumple
Protcolos de Red	HTTP;HTTPS;TCP;ARP;RTSP;RTP;UDP; ;IPv4/v6;Qos;UPnP;NTP;Bonjour IEEE802.1x; Multicast;ICMP;IGMP;TLS; o superior	Cumple	Cumple
Alimentación	PoE; 12 Vdc o superior	Cumple	Cumple
Temperatura y Humedad de operación	-10° a 55°C/ 95% RH o superior	Cumple	Cumple
Protección Anti Vandálica	IK10 o superior	Cumple	Cumple
Autorización	El oferente deberá presentar autorización del fabricante para la oferta. En caso de presentar Carta de Distribución, necesariamente se debe presentar la carta del fabricante otorgada al Distribuidor Autorizado.-	Cumple	Cumple
Certificaciones del fabricante	CE (EN 60950:2000) UL:UL60950-1 FCC: FCC Part 15 Subpart B	Cumple	Cumple
Garantía	12 Meses contra defectos de fabricación o superior.-	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica	El oferente deberá presentar al menos dos técnico certificado en la marca ofertada con certificado expedido por el fabricante. El Personal técnico debe pertenecer al staff permanente de la empresa, el cual se demostrara con el extracto del Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Cámara IP Bullet Antivandalico para exterior de 4 Mp.

Sub-Ítem 1.4	**Descripción** Cámara IP Bullet Antivandalico para exterior de 4 Mp.	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	**26 (Veintiséis)**		
Marca		DAHUA	HANWHA
Modelo		DH-IPC-HFW5431E-ZE	QNO-6020R
Descripción	**Detalle**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Sensor	1/3" de escaneo progresivo	Cumple	Cumple
Resolución soportada	2650x 1520 o superior	Cumple	Cumple
Sensibilidad	0.5lux Color; 0Lux IR on o superior	Cumple	Cumple
Distancia IR	25 mts o superior	Cumple	Cumple
Tipo de Lente	Fija o Variable de 2.8 – 6 mm	Cumple	Cumple
Apertura Horizontal	81° o superior	Cumple	Cumple
Corrección de Visualización	Deberá permitir la corrección de la curvatura de la lente de manera seleccionable.	No Cumple	Cumple
Compresión de Video	H.265+, H.265, H.264, MJPEG o superior	Cumple	Cumple
Compresión de Audio	G.726 (ADPCM), G.726 o superior	Cumple	Cumple
Flujos de Video	3 Flujos independientes o superior	Cumple	Cumple
Corrección de Imagen	Balance de Blanco, BLC, WDR (120dB) o superior	Cumple	Cumple
Reducción de Ruido	2D+ 3D o superior	Cumple	Cumple
Otras funciones	Detección de Movimiento, Detección de Manipulación, Detección de Desenfoque, o superior	Cumple	Cumple
Memoria Interna	Micro SD 128GB o superior	Cumple	Cumple
Soporte Onvif	S y G	Cumple	Cumple
Protocolos de Red	HTTP;HTTPS;TCP;RTSP;RTP;UDP;Qos ; UPnP; NTP; Bonjour IEEE802.1x; Multicast; ICMP;IGMP;SSL/TLS; o superior	No Cumple	Cumple
Entrada y Salida de Alarma	1/1 o superior	Cumple	Cumple
Alimentación	PoE; 12 Vdc o superior	Cumple	Cumple
Temperatura y Humedad de operación	-10° a 55°C/ 95% RH o superior	Cumple	Cumple
Protección	IP66/IK10 o superior	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR: Oscar Paraguay Olmedo
Jefe de T-UOC

Autorización	El oferente deberá presentar autorización del fabricante para la oferta. En caso de presentar Carta de Distribución, necesariamente se debe presentar la carta del fabricante otorgada al Distribuidor Autorizado.-	Cumple	Cumple
Certificaciones del fabricante	CE (EN 55022:2010); UL Listed; EN 61000-4-3:2006+A2:2010; FCC: FCC Part 15 Subpart B	Cumple	Cumple
Garantía	12 Meses contra defectos de fabricación o superior	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica	El oferente deberá presentar al menos dos técnico certificado en la marca ofertada con certificado expedido por el fabricante. El Personal técnico debe pertenecer al staff permanente de la empresa, el cual se demostrara con el extracto del Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple

Switch de 24 Puertos Gbps PoE de 370 Watts.

Sub-Ítem 1.5	**Descripción** Switch de 24 Puertos Gbps PoE.	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	1 (Uno)		
Marca		RUCKUS	HPE
Modelo		ICX 7450	ARUBA 3810 M
Descripción	**Detalle**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Puertos de Cobre	24 puertos 1000Base T PoE+	Cumple	Cumple
Puertos para FO	2 Slot SFP	Cumple	Cumple
Capacidad de Procesamiento de paquetes	77 Mpps	Cumple	Cumple
Latencia para 1 Gbps	< 3µseg	Cumple	Cumple
Potencia PoE que puede entregar	370Watts o superior	Cumple	Cumple
Funciones Soportadas	SNMPv1, v2c, and v3; Dual flash images, Remote monitoring (RMON),Traffic prioritizationIEEE 802.1p/Q VLAN tagging o superior	Cumple	Cumple
QoS	Rate limiting Class of Service (CoS), Ethernet Access Control Lists (ACLs) RADIUS Secure Sockets Layer (SSL) o superior	Cumple	Cumple
Spanning Tree	IEEE 802.1D STP, IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) for faster convergence, and IEEE 802.1s	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR: Oscar Valdez Olmedo
Jefe de SUOC

	Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) LLDP-MED (Media Endpoint Discovery), Jumbo Frame		
Funciones PoE	Debe permitir alimentación PoE+ en cualquiera de sus puertos	Cumple	Cumple
	Debe permitir asignar alimentación basado en Agenda horaria	Cumple	Cumple
	Asiganacion de alimentación PoE basado en LLDP o superior	Cumple	Cumple
Energy efficient ethernet	IEEE 802.3az	Cumple	Cumple
Tabla MAC	32.000	Cumple	Cumple
MTBF	420.000hs	Cumple	Cumple
Temperatura de Operación	0 – 40°C o superior	Cumple	Cumple
Alimentación	200 – 240 VAC	Cumple	Cumple
Certificaciones	UL 60950-1; IEC 60950-1; EN 60950-1, EN 61000-3-2, IEC 61000-3-2, IEC 61000-4-4 o superior	Cumple	Cumple
Garantía	3 Años de Fabrica contra defectos de fabricación	Cumple	Cumple
Autorización	El oferente deberá presentar autorización del fabricante para la oferta. En caso de presentar Carta de Distribución, necesariamente se debe presentar la carta del fabricante otorgada al Distribuidor Autorizado.-	Cumple	Cumple

Rack metálico cerrado de 6U de 66 mm con bandeja interna.

Sub-Ítem 1.6	**Descripción** Rack metálico cerrado de 6U	**DATA LAB**	**Bullers SA**
Cantidad	1 (Uno)		
Marca		VCP	VCP
Modelo			
Descripción	**Detalle**	**Cumplimiento**	**Se deberá indicar como es cumplido**
Altura Efectiva	9 U o superior	Cumple	Cumple
Profundidad	600 mm o superior	Cumple	Cumple
Bandeja	Debe incluir bandeja para soportar switch pequeño	Cumple	Cumple
Patch Panel	Deberá incluir un Patch Panel de 12 puertos Cat 5E para las cámaras cercanas	Cumple	Cumple

Pablo Alvarenga

REFRENDADO POR: Oscar I. Ortega Olmedo
Jefe de S-UOC